



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 36072/2010

Córdoba, ¹⁵ de septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO, Consejero Titular por el Estamento Docente (Profesores Adjuntos), en la que solicita licencia a sus funciones de Consejero, por el término de tres meses, con motivo de participar en el Concurso de la Unidad Hospitalaria Medicina Interna N°3;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario cubrir el cargo del Sr. Consejero, mientras dure su licencia;
- Que, el Consejero Suplente del Sr. Prof. Dr. Marcelo YORIO es el Sr. Prof. Dr. Carlos SÁNCHEZ CARPIO;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 19/08/2010 se pone a consideración del H. Cuerpo la licencia del Sr. Consejero;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder licencia al Sr. Prof. Dr. Marcelo YORIO como Consejero Titular por el Claustro Docente (Profesores Adjuntos), por el término de tres meses, a partir del 19 de agosto del corriente año, por razones particulares.

Artículo 2º: Dejar establecido que asumirá como Consejero Titular por el Estamento Docente (Profesores Adjuntos) el Sr. Prof. Dr. Carlos SÁNCHEZ CARPIO, por el periodo que dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO.

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABOERA
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz



717